



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: **094**

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	x	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	x	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	x	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	x	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	x	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualidades (físicas y financieras).	x	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables.	x	
9	Existe relación entre el texto descriptivo del POA y la programación de metas físicas y financieras.	x	

Leyenda:

1	El Especialista Técnico : llena la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. solo para proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

Carlos Malacas Bautista


Nombre del Especialista Técnico :

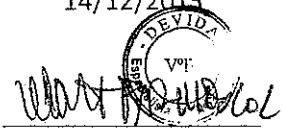
Walter Eduardo Moscol Mariño

Nombre del Especialista PP:

Claudett Delgado Llanos

Nombre del Responsable Técnico del PP:


Firma y fecha
14/12/2015


Firma y fecha
14/12/15


Firma y fecha

Municipalidad Distrital del Rímac

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
DEPREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO

2015

ÍNDICE

1. Datos Generales

1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMINITARIO

1.2. Objetivos de la Actividad:

Desarrollar en la Población Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

1.3. Monto de la inversión

S/.19,374.19

1.4. Ámbito de intervención:

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: RIMAC

Comunidad / Urbanización / Barrio: EL MANZANO

1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

1500 personas beneficiadas de la comunidad de El Manzano del distrito del Rímac. Para el periodo de setiembre a Diciembre del 2015.

2. Descripción por Actividad

Esta actividad implica fortalecimiento de la red comunitaria generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración socio laboral, entre otros.



Por otro lado, se fortalecerá el centro de escucha y acogida comunitaria, el cual está dirigido a la comunidad general, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación casos que acudan. Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad. Por último se prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.

La actividad de implementación implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se hace mediante informes

trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

Se fortalecerá una red de actores comunitarios. La red comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.

La red comunitaria desarrollará 04 reuniones, levantándose 04 actas, además se elaborará un plan de que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizara los pasos siguientes:

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Reuniones de coordinación de la red institucional.
- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la red al interior y exterior de la comunidad.
- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realizar un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.

Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.



La red comunitaria desarrollará (2) acciones preventivas en la comunidad seleccionada (**con una meta de 20 a más participantes por acción**); esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad. Para la implementación de esta tarea se prevé materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/animación, material promocional/difusión, refrigerios, alquiler de equipos, entre otros que sean necesarios.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- Promover la realización de acciones generadas por los adultos de la comunidad y otras que sean lideradas por los adolescentes y jóvenes.
- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se considera como continuador).
- En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro excell, donde no se repetirán los beneficiarios).

Tarea 3: Fortalecimiento de la atención de demanda en el espacio de escucha

El centro de escucha y acogida comunitaria permite el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la red conformada. De poder, deberá incluirse dentro de su ámbito, una zonas nuevas de intervención.

La meta de esta actividad es la atención de 5 personas nuevas por mes, logrando un total de 20 personas atendidas durante el período de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta actividad.

Este espacio funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Realización de acciones de promoción, que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la red comunitaria. No deben duplicarse las acciones preventivas.



Coordinación permanente y articulación a la red de recursos comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.

Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento.

- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los beneficiarios).

Para esta tarea se considera contratación de 1una persona (01 profesional por la modalidad de servicios diversos de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA), materiales de oficina, impresiones (folletería informativa, banderola, banner, otros), movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

Tarea 4: Formación y capacitación en Reducción de la Demanda de Droga (RDD) a los diferentes actores comunitarios.

Se desarrollarán dos talleres de capacitación y formación para líderes y agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. **Se formara y capacitara a un total de 20 personas , el número mínimo de personas a participar es de 20.** Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los actores comunitarios.
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los actores de la comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades sociales, en relación al abordaje de los temas tratados.
- Elaboración del informe del taller (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Se requiere materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

Tarea 5: Formación, promoción e integración socio laboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgos.

Implica el desarrollo de un taller de formación e integración socio-laboral, para la población vulnerable o en riesgo en el consumo y abuso de drogas, para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población para promover espacios de orientación socio laboral, nivelación de estudios, entre otros. **Mediante esta tarea se formara a un total de 20 personas, (el número de participantes que finalicen los talleres será mínimo de 15 personas)**



Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de oportunidades de capacitación, promoción del empleo, orientación vocacional, becas de estudio y colocación laboral.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.
- Identificación de los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.

- Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).
- Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes.
- Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.



Tarea 6: Evaluación de la experiencia.

Se tiene previsto realizar un informe final incorporando los indicadores y resultados de las metas establecidas según la última evaluación del programa, por consiguiente no se consigna como meta.

Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 2: Programación de metas financieras.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

SARA CAMARGO SANDOVAL
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL (E)

FORMATO 03 - POA

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital del Rimac

PROGRAMA: Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPT)

PRODUCTO: Población Desarrolla competencias para la Prevención del Consumo de Drogas

ACTIVIDAD: Prevención del Consumo de Drogas en el Ambiente Comunitario.

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICAS DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (NUEVOS SOLES) (3)												
	CÓDIGO (B)	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META TOTAL (4) S/.
2.3. Bienes y Servicios	2.3.11.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano											S/ 2,462.50	S/ 0.00	S/ 2,462.50
	2.3.15.1.2	Paperería en general, útiles y materiales de oficina												S/ 4,544.82	S/ 4,544.82
	2.3.22.4.4	Servicio de impresión, encuadernación y empastado												S/ 606.87	S/ 606.87
	2.3.12.1.1	Vestuario, accesorios y prendas diversas												S/ 3,960.00	S/ 3,960.00
	2.3.27.11.99	Servicios diversos											S/ 7,800.00	S/ 7,800.00	S/ 7,800.00
		Total											S/ 2,462.50	S/ 16,911.69	S/ 19,374.19



PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS ACTIVIDADES

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital Del Rimac

PROGRAMA: Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

PRODUCTO: Población desarrolla competencias para la prevención de consumo de drogas

ACTIVIDAD: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

TAREAS (1)	UNIDAD DE MEDIDA (2)	META MENSUAL (3)												META ANUAL (5)			
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1. Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios	Acta												2	1	1	1	4
2. Desarrollo de acciones preventivas, de sensibilización, informativas y educativas	Acción													1		1	2
3. Fortalecimiento de un centro de escucha y acogida comunitaria que facilite acciones de contacto, orientación, acompañamiento y derivación	persona															5	20
4. Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios	persona																20
5. Formación, promoción e integración socio laboral para adolescentes y jóvenes en riesgo	persona															20	20
6. Evaluación de la experiencia	Informe															1	1

Leyenda:
 Tareas (1): Las tareas se completan según el Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal.
 Unidad de medida (2): debe ser medible y verificable.
 Meta Mensual (3): Se consigna las metas de forma mensual.
 Meta Anual (4): Es la sumatoria de las metas mensuales.



Reformulación

